



Mat. : Reconoce y Aprueba contrato
Licitación N° 3801-10-LEP13

QUILACO, 09 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1273

VISTOS : Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N° 1.157 de fecha 30 de Abril de 2013 que adjudica la Licitación N° 3801-10-LE13

DECRETO

1. **Reconoce y Apruébese** el contrato de la licitación N° 3801-10-LE13 denominada: PROVISIÓN MANO DE OBRA HOGAR DE ANCIANOS QUILACO entra la Municipalidad de Quilaco y don DON GASTON DEL ROSARIO ARRIAGADA TAPIA, RUT N° 7.724.539-1
2. **Impútese** el gasto a la cuenta respectiva del presupuesto de la Municipalidad de Quilaco

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ZAVALA ZURITA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
ALCALDE
MERIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)

MVQ/FZZ/fzz
DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

- Adm. Y Finanzas
- Archivo Secplan